

# Recategorización para Alumnos Regulares 2024 - 2

[www.administracion.usmp.edu.pe](http://www.administracion.usmp.edu.pe)

# Requisitos

1. Sustentar el problema económico y/o salud excepcional, que dificulte seguir pagando el monto de las pensiones de enseñanza.
2. Estar al día en sus pagos.
3. No haber pasado por esta evaluación anteriormente, no tener beneficio de beca.
4. La documentación o información falsa será sancionada según Estatuto de la USMP.
5. Tener todos los cursos aprobados y promedio ponderado de 14 como mínimo en el semestre 2024-1.
6. Ficha de pre-evaluación aprobada por la OBU.

# Pre-Evaluación



Del 26 junio al 05 de julio  
(solo días hábiles)



De 09:00 a 19:00 Hrs



Llenar la ficha de pre-evaluación (disponible en la página web en nuestro bienestar y enviarlo a **obu\_fcarrhh@usmp.pe**)

# Pasos

- 1. LLENAR Y ENVIAR LA FICHA DE PRE-EVALUACIÓN AL CORREO [obu\\_fcarrhh@usmp.pe](mailto:obu_fcarrhh@usmp.pe) (FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB EN NUESTRO BIENESTAR)**  
Desde el 26 junio al 05 de julio (solo días hábiles).
- 2. INGRESO DE LA SOLICITUD POR MESA DE PARTE VIRTUAL, COMPRA Y PRESENTACIÓN DE CARPETA POR EL ALUMNO**  
Del 08 al 19 de julio (solo días hábiles).  
PAGO POR TRÁMITE S/36.00
- 3. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CARPETAS POR OBU**  
Del 08 al 19 de julio  
El alumno debe dar seguimiento a su trámite por el sistema de mesa de parte virtual; y estar atento a cualquier observación en la presentación de la carpeta socioeconómica, para subsanar en 48 hrs a partir de la notificación. Asimismo, todo lo declarado en la ficha de preevaluación deberá ser sustentada con documentos reales solicitados en el requisito.
- 4. RESULTADOS**  
Serán emitidos a partir de la 2da cuota del semestre 2024-2 y notificados por el sistema de mesa de parte virtual